



La Comis.ⁿ de contribuc.ⁿ presencia de los antecedentes
con las cuentas de los produ.^{tos}
de arbitrio de V. R. en 1828.

Viose en este Ayuntamiento un oficio de la Comision de cobranza de contribuciones hasta fin de mil ochocientos veinte y ocho, fecha diez del corriente mes, acompañando las cuentas de los productos de los arbitrios para el armamento y vestuario de los Voluntarios Realistas, que han reconocido con la mayor escrupulosidad, y encuentran que todos los documentos de data son corrientes, como procedentes de legitima Autoridad, resultando de alcance contra el Tesorero de los años que indica la cantidad de siete mil seiscientos diez y nueve r.^{os} treinta y tres mrs. y medio, que deberá entregar en la Casa de los mencionados arbitrios; y en su inteligencia Acordó se examinen por la Comision encargada en poner los informes pedidos sobre Voluntarios Realistas

La Comis.ⁿ de liquidac.ⁿ de cre.^{ditos}
de los contratos compon.^{tes} del
Ayuntam.^{to} en el 2.^o medio año
de 1823.

Se ha visto en este Ayuntamiento un oficio de la Comision de liquidacion de créditos contra los componentes en el segundo medio año de mil ochocientos veinte y tres, fecha veinte y nueve de marzo último, acompañando adjunta la exposicion, relativa a cierto abono de raciones de pan imutilizadas en dho. año, solicitado por aquellos individuos, para que esta Corporacion preste su informe sobre el particular, como lo previene el Sr. Intendente de la provincia en su decreto marginal; y evacuado se le devuelva a los fines que en él se expresan; y en su inteligencia Acordó pase a la Comision de contribuciones para su informe.

La Intend.^a con el cupo de
la contribuc.ⁿ del Subsidio
del Comercio.

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio de la Intendencia de la provincia, fecha veinte de marzo último, figurando la cantidad de diez y nuevemil trescientos sesenta y seis r.^{os} veinte y siete mrs. v.^{os} que han correspondido a este pueblo en el corriente año por su Comercio, trato y negociacion; previniendo